



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:16 horas, del día 20 de junio del año 2017, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión celebrada el día 20 de abril de 2017.
- 4.- Asuntos turnados:
 - Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), por medio de la cual propuso adicionar un artículo 30 Bis a la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la obligatoriedad del Poder Ejecutivo Estatal para establecer programas de alimentación para la población infantil de los pueblos indígenas (**Asunto 546**).
 - Iniciativa con carácter de Decreto presentada por los Diputados Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), por medio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

de la cual propusieron crear una Mesa Técnica sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Pueblos Originarios), con el propósito de analizar el marco normativo de la Entidad, en aras de realizar una armonización legislativa con enfoque de Derechos Humanos, que permita incorporar a las disposiciones jurídicas estatales y municipales los estándares internacionales en la materia (**Asunto 595**). Se adhirieron los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

5.- Análisis y aprobación, en su caso, de un Addendum al Programa Interno de Trabajo de la Comisión, con la finalidad de incorporar la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género.

6.- Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, da cuenta de las Diputadas y Diputados asistentes, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya	(PRI)	Presidenta
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria

Una vez que se realiza lo anterior, se informa que el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien tiene el cargo de Vocal en esta Comisión, notificó con la debida anticipación la imposibilidad para asistir a la presente reunión, por encontrarse en una reunión con el Secretario de Hacienda del Estado en las propias instalaciones del Poder Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En relación al segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Diputada Secretaria expresar si está de acuerdo con el Orden del Día para su aprobación, previa lectura que se realiza de dicho documento, **aprobándose por unanimidad de votos el contenido del documento de referencia.**

Igualmente le solicita externar si el Acta levantada con motivo de la reunión llevada a cabo por la Comisión el día 20 de abril de 2017, le fue entregada con anticipación y si está de acuerdo con su contenido; atendida la solicitud, informa a la Presidencia que el documento fue recibido oportunamente, que conoce su contenido y que está conforme con el mismo, por lo que **se aprueba por unanimidad de votos** el acta referida con antelación.

Conforme a cuarto de los puntos contenidos en el orden del día, la Diputada Presidenta señala que a la fecha se encuentran en la Comisión para su estudio y dictamen, en primer término, una Iniciativa mediante la que se propone adicionar un artículo a la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas, a fin de incorporar la obligatoriedad del Ejecutivo Estatal para establecer programas de alimentación para la población infantil, por lo que pregunta a la Diputada Secretaria si está de acuerdo con la misma o si considera necesario complementarla con algún aspecto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

En relación a lo anterior, expresa que la propuesta la considera viable ya que viene a complementar el marco jurídico que regula los derechos de personas y comunidades indígenas.

Que por ello propone que en lugar de que la adición se realice como un artículo 30 Bis, se lleve a cabo mediante la **adición de una fracción al artículo 29** que es donde se establece al Poder Ejecutivo del Estado lo que le compete realizar, de común acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, de manera transversal.

Que también resulta con una mayor técnica legislativa el que se **adicione una fracción al artículo 29** y además, en virtud de que los programas de alimentación infantil igualmente obligan a las autoridades municipales a hacer lo propio, según el artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política Federal, por lo que propone hacer algo similar en el **artículo 31** de la Ley que se pretende reformar, al ser dicho numeral el que aborda las atribuciones de los ayuntamientos.

La Diputada Presidenta de la Comisión coincide con las aportaciones y en virtud de ello, propone que se someta a votación para determinar si el proyecto de dictamen se elabora en sentido positivo con las modificaciones sugeridas. Atendido que es lo anterior, se **aprueba por unanimidad de votos** de las Diputadas presentes la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, en el que deben incluirse las propuestas que se formularon.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

Acto seguido, la Diputada Beltrán Amaya da cuenta de un segundo asunto que se encuentra en trámite, que se refiere a otra Iniciativa mediante la que se propone crear una Mesa Técnica sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Pueblos Originarios), que viene a coadyuvar con los trabajos propios de esta Comisión. Al respecto pregunta si existe alguna aportación o comentario sobre el tema.

La Diputada Gámez Gutiérrez pregunta si la Mesa Técnica de referencia es adicional a la que está trabajando en materia de derechos indígenas desde el inicio de la presente Legislatura. Se le comenta que es la misma y que con la Iniciativa en análisis se pretende formalizar lo que de hecho se realiza.

Despejadas las dudas, se somete a consideración la elaboración del correspondiente proyecto de dictamen en sentido positivo acorde a lo que se solicita en la Iniciativa, lo que **se aprueba por unanimidad de votos** de las Diputadas presentes.

En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que proceda a elaborar los correspondientes dictámenes en el sentido indicado y con las adiciones propuestas, a fin de que a la brevedad se remitan los documentos respectivos para su firma. Así mismo, le solicita proceda a agendarlos para estar de aptitud de presentarlos en voz de la Presidenta, en el Primer Periodo Extraordinario que se convoque.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de Reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 20 de junio de 2017 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CPCI/07

En seguimiento del Orden del Día la Diputada Presidenta formula una propuesta para que a manera de Addendum se incluya en el Programa Interno de Trabajo de esta Comisión, la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de las mujeres, así como de la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello solicita a la Diputada Secretaria someter tal asunto a votación y una vez que se atiende la petición, **se aprueba por unanimidad de votos** de las Diputadas presentes.

Finalmente, por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta pregunta si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **13:25** horas, se da por concluida la reunión de la Comisión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya

Presidenta


Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Secretaria